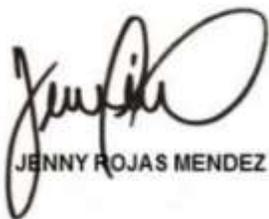




REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: i01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del Cauca, 12 DE MAYO de 2022. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias que correspondió por reparto. Sírvese Proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ

SECRETARIA

AUTO INT. Nº 598

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE M.R
DEMANDANTE: LAURA ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: FABIO GARCIA SALDARRIAGA
RADICACION 765203110001-2022-00144-00

Palmira- Valle del Cauca, 12 de mayo de 2022

Evidenciado el informe de secretaria que antecede y como quiera que la demanda de DIVORCIO propuesto por la señora **LAURA ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ** a través de apoderada judicial en contra de la señora **FABIO GARCIA SALDARRIAGA**, ha sido presentada con el lleno de los requisitos de ley que establece el Art. 82 del C.G.P, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ADMÍTESE la presente demanda de **DIVORCIO** propuesto por la señora **LAURA ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ** a través de apoderada judicial en contra del señor **FABIO GARCIA SALDARRIAGA**.

SEGUNDO: TRAMÍTESE la presente demanda conforme al procedimiento verbal de que trata el Art. 368 y Ss del C.G.P.

TERCERO: De la demanda y demás documentos aportados, córrase traslado al demandado por el término de veinte días (20) días, para que la conteste.

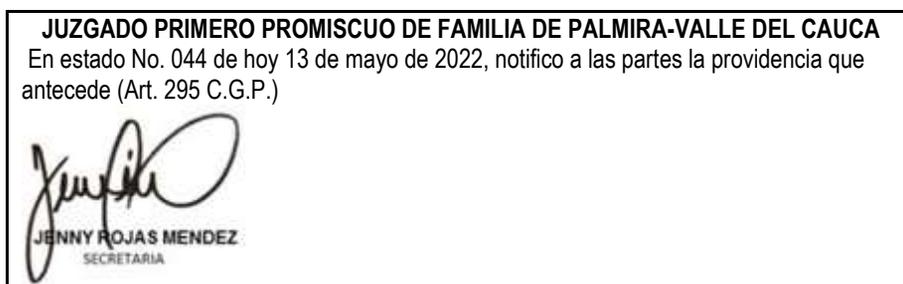
CUARTO: PARA efectos de la notificación personal y traslado del demandado señor **FABIO GARCIA SALDARRIAGA**, procédase de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 293 del CGP., en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 del 04 de junio del 2020, el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de haberse realizado la publicación en el Registro Nacional De Personas Emplazadas. En consecuencia y por lo anteriormente ordenado, se relaciona los siguientes datos:

EMPLAZADO	FABIO GARCIA SALDARRIAGA
CLASE DE PROCESO	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE M.R
DEMANDANTE	LAURA ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	FABIO GARCIA SALDARRIAGA
JUZGADO QUE LO REQUIERE	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA – PALMIRA- VALLE
PUBLICACION	REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS
TERMINO DE PUBLICACION	UNA SOLA VEZ
TERMINO PARA COMPARECER AL PROCESO	15 DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION
RADICACION	2022-000144-00

QUINTO: RECONOZCASE, personería al DRA. AMPARO CALZADA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 31.160.824 con Tarjeta Profesional No. 127.109 expedida por el CSJ., para actuar como apoderada judicial de la demandante en los términos del poder conferido.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,
YANETH HERRERA CARDONA



LCHA

Firmado Por:

**Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **105367a1ccffb18e54a32685f74e255d64385d2c5476b1028e1cb50d38aa208c**
Documento generado en 12/05/2022 10:25:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**